



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	931 Litigio y justicia integral para las mujeres
Versión	46 del 24-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 20-Septiembre-2012, REGISTRADO el 12-October-2012
Tipo de proyecto	Servicios Infraestructura Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La PPMYEG, ha contado en sus ciclos de planeación, con la participación efectiva de las ciudadanas. Se evidencia en el diseño y puesta en marcha del PIOEG; la creación de la instancia rectora de la política y el establecimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer. Este proyecto como acción afirmativa, cuenta con los aportes de quienes hacen parte de los mecanismos de concertación entre Estado y sociedad civil, tales como el Concejo Consultivo de Mujeres, la Mesa Diversa y los Comités Operativos de Mujer y Géneros de las localidades de Bogotá.

Cabe señalar que la participación ciudadana en el PDD, contó en su formulación con la aplicación de metodologías para la construcción de acuerdos sociales así como con el estudio y valoración por parte de las/os ciudadanas/os, de los compromisos de esta administración con el desarrollo humano, la reducción de la segregación social y la calidad de vida, expresando coherencia con las apuestas de consolidación de democracia en el DC.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las expresiones sistemáticas y estructurales de vulneración de los derechos humanos de las mujeres en razón del ejercicio de las violencias por el hecho de serlo, convocan la responsabilidad institucional frente al acceso a la justicia integral y efectiva, que atendiendo a principios de progresividad, gradualidad y complementariedad, propenda por su erradicación a través de la atención y protección digna, gratuita y especializada a las víctimas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del D. C., cuyo objetivo general es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan el Distrito Capital; y atendiendo particularmente al propósito de erradicar progresiva y sosteniblemente todas las formas de violencia contra las mujeres, para promover el ejercicio pleno de sus derechos; la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de sus competencias misionales coordinará y ejecutará acciones tendientes a la eliminación de las distintas formas de violencias que las afectan, mediante la realización de una estrategia de intervención en el marco del sistema integral de atención a víctimas de violencia Acuerdo 421 de 2009, compuesta por tres componentes:

- Acompañamiento jurídico especializado ante instancias administrativas y/o judiciales;
- Protección integral a mujeres y sus hijas/os a través de casas refugio para víctimas de violencias;
- Abordaje integral para la prevención, atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres en un marco común de intervención interinstitucional, local y distrital SOFIA para la protección, atención, prevención e información frente a las violencias contra la mujer.

Este proyecto supone adicionalmente, el abordaje de la justicia reconociendo las afectaciones diferenciales de las mujeres y se propone también, aportar a la ciudad en la transformación de prácticas jurídicas discriminatorias. Para su realización, la Secretaría Distrital de la Mujer en coordinación con los sectores corresponsables del reconocimiento, garantía y restitución del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; propenderá por el desarrollo de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y referidos a las metas señaladas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	931 Litigio y justicia integral para las mujeres
Versión	46 del 24-JUNIO-2016

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir con la eliminación de las barreras culturales, sociales, jurídicas y de gestión de lo público, avanzando en la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia por medio de la articulación intra e interinstitucional para la prevención, atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.

Objetivo(s) específico(s)

- Realizar intervención socio-jurídica y representación especializada gratuita a mujeres víctimas de violencias en el marco del Sistema Distrital de Justicia a través de las Casas de Justicia y los espacios e instancias que así lo requieran.
- Proteger de manera integral a mujeres víctimas de violencias por el hecho de serlo y a sus hijas-os dependientes a través de las Casas Refugio del D.C.
- Implementar un marco común de intervención interinstitucional, local y distrital a través del Sistema Orgánico Funcional, Integral y Articulador ¿SOFIA¿ para la protección, atención, prevención e información frente a las violencias contra la mujer.
- Diseñar e Implementar una estrategia de construcción de paz y transformación creativa de los conflictos, desde y para las mujeres que habitan el D.C.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres en la ciudad a través de acciones locales.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	12,418.00	intervenciones	socio-jurídicas especializadas ante instancias judiciales y/o administrativas en los casos de violencias contra las mujeres
3	Implementar en	20.00	localidades	el Sistema Organico, funcional, integral y articulador SOFIA
4	Operar	6.00	Casas Refugio	víctimas de violencias a través de casas refugio
5	Proteger integralmente	2,859.00	mujeres, sus hijos e hijas	víctimas de violencias a través de casas refugio
6	Implementar	1.00	estrategia	de construcción de paz y transformación creativa de conflictos desde y para las mujeres que habitan el D.C.
9	Formular	20.00	planes	locales integrales de seguridad para las mujeres
10	Implementar	1.00	plan	de prevención y atención de mujeres en riesgo de trata de personas
11	Formular	1.00	plan	plan de prevención y protección a lideresas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto
Total	

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$6,206	\$7,412	\$9,024	\$8,600	\$31,242

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	931 Litigio y justicia integral para las mujeres
Versión	46 del 24-JUNIO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,111	Mujeres en diferentes etapas del ciclo vital con sus hijas e hijos que solicitan servicios en locali
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,411	Mujeres en diferentes etapas del ciclo vital con sus hijas e hijos que solicitan servicios en locali
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,710	Mujeres en diferentes etapas del ciclo vital con sus hijas e hijos que solicitan servicios en locali
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,869	Mujeres en diferentes etapas del ciclo vital con sus hijas e hijos que solicitan servicios en locali

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia	Programa Integral Contra Violencias de Género- MDGF. ONU-Mujeres.	15-09-2010
3 Boletín No. 2 Violencias contra las Mujeres en el Espacio Público y Privado en Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC	15-12-2010



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	931 Litigio y justicia integral para las mujeres
Versión	46 del 24-JUNIO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Sistema Orgánico, Funcional Integral y Articulador para la protección a mujeres víctimas de violencias - SOFIA	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	15-05-2011
5 Documento Estratégico, Derecho al Acceso a la Justicia. Ciudad de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno	15-06-2011
6 Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación y Profamilia	15-08-2011
7 Aportes para el Acceso a la Justicia de las Mujeres en Colombia	Corporación Humanas Colombia, Serie de Accesos a la Justicia	15-10-2011
8 Escuela itinerante de formación política, educación para la paz y la democracia	Ruta Pacifica de las Mujeres	01-01-2008
9 Ley 1257 de 2008. Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Programa Integral Contra Violencias de Género- MDGF. Mesa de género de la Cooperación Internacional en Colombia.	01-01-2010
10 Boletín No. 3 Violencias contra las mujeres en el espacio público y privado.	Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Gobierno. CEACSC	01-01-2011
11 ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman?. Femicidios en Colombia	Ruta Pacifica de las Mujeres	01-01-2011
12 Rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias	Ruta Pacifica de las Mujeres	31-12-2010

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto está articulado con el proyecto de inversión 868 de la Secretaría Distrital de Gobierno Se actualiza la ficha EBI, el 4 y el 11 de julio de 2013 de acuerdo las especificaciones de la gerenta de proyecto Julio 22 / 13. ajuste anteproyecto 2014 febrero 25 /15 ajuste anteproyecto 2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Sonia Nadiesda Zabala Castañeda
Area Subsecre de Fortalecimiento de Capacidades y Oport
Cargo Dir. eliminación de violencias contra las mujeres
Correo szabala@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	931 Litigio y justicia integral para las mujeres
Versión	46 del 24-JUNIO-2016

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los aspectos técnicos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Nancy Elizabeth Moreno Segura
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
Correo	nmoreno@sdmujer.gov.co
Teléfono	2845943
Fecha del concepto	12-OCT-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	932 Gestión estratégica del conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	35 del 24-JUNIO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 20-Septiembre-2012, REGISTRADO el 10-October-2012

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Asistencia técnica

Servicios

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana

Eje estratégico 01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa 04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Demandas de las mujeres principalmente de las mujeres que hacen parte del Consejo Consultivo de Mujeres (espacio autónomo) por la gestión de conocimiento e información que dé cuenta de sus intereses, necesidades y demandas.

Demanda de las entidades del Distrito en relación con la disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa sobre las brechas de desigualdad de género en la ciudad.

Demanda de las entidades del Distrito sobre la disponibilidad de herramientas que permitan operativizar el enfoque de derechos de las mujeres a fin de incluirlo en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El estudio "Actualizar, completar y analizar la información sobre las variables más relevantes de las condiciones de equidad de géneros en el Distrito Capital. Indicadores de género actualizados para el periodo 1990 - 2003", realizado por la Secretaría Distrital de Planeación en el 2008, permite identificar las siguientes demandas en relación con la necesidad de contar con estudios que evidencien las condiciones de desigualdad de género en el Distrito que posibilite el diseño e implementación de políticas públicas para el logro de la igualdad de género en la ciudad.

Demandas en términos institucionales:

- Se requiere información desagregada por sexo e indicadores de género para la elaboración de líneas base, así como para la construcción de indicadores para el seguimiento y la evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.

- Brindar asistencia técnica para el cálculo de indicadores de género, así como para el análisis de las bases de datos disponibles, la recolección de estadísticas de género y la sensibilización a servidoras y servidores públicos sobre las estadísticas desagregadas por sexo y los indicadores de género.

- Demanda de diagnósticos sobre la condición de mujeres y hombres a partir de estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género, así como de la realización de estudios e investigaciones cualitativas.

- Creación de sistemas de información e indicadores de género que permitan analizar la situación de derechos de las mujeres en el Distrito Capital, así como la gestión de resultados e impactos derivados de la implementación de la Política Pública desde las competencias y responsabilidades de cada uno de los sectores distritales.

De otro lado, se encuentra que actualmente los estudios, las investigaciones y los datos no dan cuenta suficiente de las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	932 Gestión estratégica del conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	35 del 24-JUNIO-2016

desigualdades de género y de discriminación contra las mujeres en el Distrito, diagnosticándose las siguientes situaciones:

- Producción de estudios e investigaciones principalmente realizados por las entidades del Distrito que no permiten conocer diferencialmente las desigualdades de género, e identificar las brechas de desigualdad y de discriminación contra las mujeres.
- Producción de datos y estadísticas agregadas principalmente las producidas por las entidades distritales, lo cual impide el conocimiento sobre las brechas de desigualdad de género.
- Sistemas de monitoreo y seguimiento deficientes en relación con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y/o proyectos dirigidos al cierre de las brechas de desigualdad de género.
- Escasas evaluaciones sobre los impactos y los efectos de las políticas, los programas y los proyectos relacionados con el cierre de las brechas de desigualdad de género en el Distrito.
- Limitada capacidad institucional para responder frente a las demandas de las mujeres en relación con la generación de conocimiento sobre las brechas de desigualdad que permita el diseño de políticas para la garantía de sus derechos.
- Insuficiente capacidad para responder a las instituciones del Distrito en relación con metodologías, instrumentos y herramientas que posibiliten realizar y hacer seguimiento a la transversalización de la igualdad de género.
- Reproducción en los medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación institucional de estereotipos y roles de género que reafirman los valores, actitudes y creencias culturales de género, en donde se subvalora lo femenino y se sobrevalora lo masculino.

De acuerdo con lo anterior, Bogotá D.C., necesita producir, analizar y difundir conocimiento (datos e información) sobre las brechas de desigualdad de género, que permitan el ajuste, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas sobre igualdad de género, visibilizando las distintas formas de discriminación, desigualdad e inequidad contra las mujeres en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en dos componentes, así:

1. Análisis y divulgación de conocimiento, el cual se lleva a cabo mediante cuatro líneas de acción.

- a) Producción y/o recopilación, análisis y divulgación de estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género que estarán disponibles a través del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG. Esta línea de acción busca ofrecer datos que permitan medir las brechas de desigualdad de género en el Distrito Capital, así como las distintas formas de discriminación de las que son objeto las mujeres en la ciudad.
- b) Producción y/o divulgación de investigaciones, estudios y análisis sobre la desigualdad de género en la ciudad de Bogotá. Los estudios están orientados a la identificación, el seguimiento y la evaluación de problemas públicos socialmente relevantes desde el enfoque de derechos de las mujeres. De igual forma, estos estudios ofrecerán orientaciones sobre soluciones prácticas en materia de política pública, en especial frente a las brechas de desigualdad de género en el Distrito Capital.
- c) Implementar acciones para el seguimiento y la evaluación de los impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	932 Gestión estratégica del conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	35 del 24-JUNIO-2016

2. Implementación de procesos de comunicación, información y sensibilización, para la deconstrucción y re significación de imaginarios, así como para el fortalecimiento de las capacidades el cual se desarrolla mediante cuatro líneas de acción, a saber:

Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias de servidoras y servidores públicos y de las ciudadanas redes, grupos y colectivos. Las servidoras y servidores públicos requieren aumentar sus capacidades y competencias a fin de responder a las demandas de las mujeres e incorporar la transversalización de la igualdad de género en la gestión cotidiana y en las políticas públicas sectoriales; en el caso del Consejo Consultivo de Mujeres, redes, grupos y colectivos es necesario fortalecer las capacidades de las mujeres para identificar sus intereses, demandas y necesidades; promover la representación de sus intereses en los distintos escenarios y mecanismos de participación definidos en el Distrito y cualificar los procesos de control social seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad de género en el Distrito Capital.

Lo anterior se realizará a través del Plan de Formación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y las estrategias pedagógicas, lúdicas y académicas y del centro de documentación, que favorezcan procesos de aprendizaje y reflexión sobre los derechos de las mujeres, la implementación de acciones afirmativas orientadas a la promoción, prevención y atención a las formas de violencias, discriminación y segregación que viven las mujeres en el Distrito Capital, y la realización de acciones orientadas a la conmemoración de fechas emblemáticas.

Comunicación e información de la producción y actualización de conocimiento sobre las brechas de desigualdad de género, cierre de brechas de desigualdad de género, acciones afirmativas, buenas prácticas y lecciones aprendidas estatales y sociales para alcanzar la igualdad de género.

Realización de estrategias de comunicación no sexista para la deconstrucción y re significación de imaginarios, representaciones, estereotipos y roles de género, las cuales están dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a las entidades de la administración distrital.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Producir, analizar y divulgar conocimiento y metodologías relacionadas con las brechas de desigualdad de género, discriminación contra las mujeres, gestión e impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con el propósito de avanzar hacia la igualdad para las mujeres en el Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Analizar, proveer y divulgar información, estadísticas e indicadores de género que permitan evidenciar las brechas de desigualdad y discriminación contra las mujeres, para la toma de decisiones y el ejercicio del control social a las políticas públicas de igualdad de género en la Administración Distrital.
- 2 Gestionar el intercambio de conocimientos, experiencias y aprendizajes sobre buenas prácticas de igualdad para las mujeres, en los niveles distrital, nacional, e internacional, para ser transferidas y/o posicionadas en la gestión administrativa y con las ciudadanas del Distrito Capital.
- 3 Implementar acciones para el seguimiento y la evaluación de los impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- 4 Implementar procesos de comunicación, información y sensibilización que contribuyan con la deconstrucción de imaginarios que subvaloran lo femenino y sobrevaloran lo masculino.
- 5 Desarrollar procesos de cooperación y de alianzas público privadas que en el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género contribuyan con el fortalecimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los niveles local, distrital y nacional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	932 Gestión estratégica del conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	35 del 24-JUNIO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Diseñar e implementar	1.00	observatorio	Distrital de Mujeres y Equidad de Género
2	Diseñar e implementar	1.00	sistema	de Información, Evaluación y Seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
3	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	de comunicación no sexista
4	Brindar asistencia técnica	13.00	sectores de la Administración Distrital	para el diseño e implementación de los planes de transversalización de la igualdad de género
5	Implementar	1.00	Plan	de formación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
6	Implementar	1.00	estrategia	de cooperación y de alianzas público privadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la Política pública de mujeres y equidad de género
7	Operar	1.00	Observatorio Distrital	de Mujeres y Equidad de Género - OMEG

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$1,590	\$837	\$1,543	\$1,350	\$5,320

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,968,201	Mujeres que habitan el Distrito Capital
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,968,201	Mujeres del Distrito Capital

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
02	Chapinero	
04	San Cristobal	
05	Usme	
06	Tunjuelito	
07	Bosa	
08	Kennedy	
09	Fontibon	
10	Engativa	
11	Suba	
12	Barrios Unidos	
13	Teusaquillo	
16	Puente Aranda	
17	La Candelaria	
18	Rafael Uribe Uribe	
19	Ciudad Bolivar	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	932 Gestión estratégica del conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	35 del 24-JUNIO-2016

Código Descripción localización
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estado del Arte sobre la situación de las mujeres	Departamento Administrativo de Bienestar Social	01-01-2003
2 Estadísticas y análisis de las condiciones de equidad de géneros en Bogotá 1990 - 2003	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	31-12-2003
3 Hacia la igualdad de oportunidades: bases conceptuales indígenas y afrodescendientes	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	30-11-2005
4 Política Pública de Mujer y Géneros. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 - 2016	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	30-11-2005
5 Documentos de trabajo marzo de 2004 - marzo de 2005	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	31-07-2005
6 Agenda de Políticas Públicas de las Mujeres de Bogotá Distrito Capital	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-01-2008
7 Construcción de agenda de derechos de mujeres indígenas y afrodescendientes	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-01-2008
8 Uso y distribución del tiempo en Bogotá. Midiendo la inequidad	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-01-2008
9 Trata de personas en Bogotá, Distrito Capital. Un acercamiento a las políticas públicas de atención	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-01-2008
10 La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-05-2008
11 Decreto 166 de 2010. Política Publica de Mujeres y Equidad de Género	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	04-05-2010
12 Una ciudad al alcance de las mujeres, herramientas para incorporar el género en el ordenamiento territorial	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	30-09-2011
13 Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016. Revisado y Ajustado	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-12-2011
14 Balance y perspectivas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	Secretaria Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual	01-12-2011
15 Indicadores de género para el sistema integral de información de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, Planeación, Subsecretaría Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género	01-01-2008
16 Incorporación de indicadores con enfoque de género en los objetivos de Desarrollo del Milenio ¿Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género	01-01-2008

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	932 Gestión estratégica del conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	35 del 24-JUNIO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
17 Hacia la construcción de una Bogotá que garantiza el derecho a una vida libre de violencias. Política Pública de Mujer y Géneros.	Alcaldía Mayor de Bogotá - PNUD.	01-01-2008
18 Actualizar, completar y analizar las variables más relevantes de las condiciones de equidad de géneros en el Distrito Capital. Indicadores de género actualizados para el periodo 1990 ¿ 2003¿.	Secretaría Distrital de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, Planeación, Subsecretaría Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género	01-01-2008

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto se armonizó con el proyecto de inversión 726 de la Secretaría Distrital de Planeación Julio 22 / 13: ajustes anteproyecto 2014

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ilsa Carlota Alméciga
Area Secretaria Distrital de la Mujer
Cargo Directora de Gestión del Conocimiento
Correo ialmeciga@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto cumple todos los aspectos técnicos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Nancy Elizabeth Moreno Segura
Area Secretaría Distrital de la Mujer
Cargo Jefa Oficina Asesora de Planeación
Correo nancymoreno23@yahoo.es
Teléfono 3358000, EXTENSIÓN 8552; 8551
Fecha del concepto 10-OCT-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	933 Calidad y fortalecimiento institucional
Versión	33 del 24-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 20-Septiembre-2012, REGISTRADO el 17-October-2012
Tipo de proyecto	Dotación Infraestructura
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por el tipo de proyecto, este no corresponde a ninguna iniciativa ciudadana. Este proyecto responde a la necesidad de contar con una infraestructura física, tecnológica y de recurso humano como parte del proceso de implementación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con el presente proyecto de inversión, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" Eje Uno (1), una Ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, programa: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres, la Administración inicia la materialización de la Secretaría Distrital de la Mujer que parte de la demanda de la sociedad civil en defensa por los Derechos de las Mujeres y se materializa a través del Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012, por el cual se crea el sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer.

En este sentido la administración distrital formuló el proyecto prioritario 120-Creación y puesta en operación de la Secretaría Distrital de la Mujer, que se realizará a través del presente proyecto de inversión.

Siendo una Entidad nueva en el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de la Mujer, en la actualidad aún tiene una deficiente infraestructura tecnológica, capaz de proveer acceso integrado a todos los recursos de información necesarios que contribuyan a generar un sentido de comunidad, que apoye las metas estratégicas y que además facilite el acceso de toda la ciudadanía a su información, razón por la cual es indispensable realizar la implementación de su infraestructura técnica, tecnológica, y de comunicaciones para ofrecer un servicio de calidad en la Bogotá humana.

De otra parte y según lo establecido por la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública: NTCGP 1000:2009 en su capítulo 6, la entidad debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para:

- implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, y
- aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos

En este sentido la entidad debe garantizar los recursos financieros, humanos y operacionales acordes con la misión y objetivos institucionales razón por la cual es obligatorio el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Como entidad del gobierno distrital se deben implementar los sistemas de gestión administrativa que contribuyan a la organización de la entidad, la definición de indicadores, el establecimiento de puntos de control y cada uno de los subsistemas y componentes que garanticen el funcionamiento de la entidad. En este marco se debe formular un proyecto que garantice la sede objeto de implementación, infraestructura física, tecnológica, las estrategias de dirección, las condiciones de las y los servidoras (es) y la apropiación de la entidad a través de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) del cual hacen parte el Sistema de Gestión de Calidad (Ley 872 de 2003, Norma Técnica de la Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004), el Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 1599 de 2005), el subsistema Gestión Ambiental y los sistemas asociados de gestión documental y archivo.

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene grandes retos para desarrollar toda su estructura y equiparar a los avances que ha tenido la administración distrital en la última década en términos de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública. Precisamente desde el año 2004 cuando se inicia la implementación de la Norma técnica de calidad y su posterior compatibilidad con el Modelo Estandar de control interno en la vigencia 2007 dan muestras de estos avances. En desarrollo de estos avances se expidió el Decreto 176 del 12 de mayo de 2010, "Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	933 Calidad y fortalecimiento institucional
Versión	33 del 24-JUNIO-2016

asignan unas funciones", con el objetivo de articular esfuerzos para construir participativamente un Sistema Integrado de Gestión para Bogotá, en el artículo 1º de este decreto se establece que el Sistema Integrado de Gestión, el cual se enmarca en el Sistema de Desarrollo Administrativo -SISTEMA -, está conformado por los siguientes Subsistemas: de Gestión de la Calidad (SGC), Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA), de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO), de Responsabilidad Social (SRS), de Gestión Ambiental (SGA), de Control Interno (SCI) y, para los hospitales del Distrito Capital, el Subsistema Único de Acreditación (SUA).

Ahora bien entendiendo que el Decreto 651 de 2011 se creó el sistema el Sistema Integrado de Gestión Distrital, como una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitan garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades distritales, la Secretaría Distrital de la Mujer adelantará acciones para garantizar esta implementación.

De otra parte y considerando que el recurso humano es uno de los factores relevantes de la organización, y que esta es una entidad que debe posicionarse a nivel distrital, es importante adelantar actividades que generen apropiación e interiorización de los principios, enfoques y metodologías del sistema integrado de gestión para que coadyuven de forma directa en el cumplimiento de la misión institucional.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de la Mujer establece la estrategia y los requerimientos técnicos de hardware, software, conectividad, sistemas de información que debe adquirir para soportar los servicios internos y los que tiene para la comunidad. La inversión de los bienes y servicios que requiere la Secretaria, permitirá la posibilidad de comunicar, compartir, distribuir, intercambiar, formalizar, usar y poner en red la información de interés para la comunidad y teniendo en cuenta que; 1) las TIC simplifican los procesos realizados por las(os) funcionarias(os) Las herramientas basadas en las TIC están destinadas a proporcionar un flujo de trabajo más sencillo y eficaz. Fundamentalmente facilitan los procesos y permite que las(os) funcionarias(os) estén disponibles para realizar otras tareas. La automatización de los procesos manuales es todavía muy importante en un entorno basado en soportes físicos, 2) las TIC mejoran los procesos actuales de las(os) funcionarias(os). Estas herramientas son muy avanzadas y ofrecen la oportunidad de cambiar radicalmente la organización y el flujo de trabajo y, de este modo, favorecer el desarrollo de la Entidad, 3) Las TIC mejoran las comunicaciones. Internet ha significado una revolución para la sociedad en general. Dada la rápida evolución de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, está claro que las entidades públicas necesitan desarrollar, más que nunca, soluciones dinámicas a corto plazo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Por sus características se clasifica como un proyecto de tipo Fortalecimiento Institucional y Entrega de Servicios, mediante el cual se busca el funcionamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer en condiciones óptimas para el desarrollo de las labores de sus servidoras y servidores para la prestación de los servicios asignados, razón por la cual se requieren acciones integradas relacionadas con la infraestructura física y tecnológica, medios de transporte y el Sistema Integrado de Gestión, componentes que inician la garantía del cumplimiento de los retos y compromisos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, una Ciudad que supera la segregación y discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, programa: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres.

Una vez se cuente con los recursos económicos suficientes, la Secretaría Distrital de la Mujer adelantará entre otras las siguientes acciones:

- Adquirir los equipos de cómputo y de oficina, servidores, sistema de almacenamiento, dispositivos de comunicaciones y de seguridad, así como el licenciamiento de sistemas operativos (cliente, servidores), motores de bases de datos y aplicaciones ofimáticas, para el correcto funcionamiento de las actividades propias de la Secretaría, tanto en nivel central como en las Casas de Igualdad de Oportunidades, que permitan ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Adquirir una solución informática que permita apoyar la gestión y realizar seguimiento de los servicios de atención, asesoría jurídica, capacitación, etc. brindados por la Secretaría a la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	933 Calidad y fortalecimiento institucional
Versión	33 del 24-JUNIO-2016

- Garantizar una infraestructura tecnológica tanto para el Nivel Central como para el Nivel local Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIO y Justicia de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, que posibilite la fluidez de contenidos con procedimientos, métodos y estándares que propicien el desarrollo de la calidad, cobertura y eficiencia de los procesos administrativos, financieros y misionales de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Promover el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC¿s) de mujeres de las 20 localidades del D.C. para lograr acceso, uso y apropiación que contribuya con el mejoramiento de su calidad de vida.
- Posibilitar el acceso a cursos virtuales, en materia de derechos de las mujeres, con énfasis en contenidos que promuevan la eliminación de las violencias y el acceso a la justicia, en el marco de los desarrollos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del D.C.
- Implementación progresiva de los siguientes Subsistemas: de Gestión de la Calidad (SGC), Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA), de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO), de Responsabilidad Social (SRS), de Gestión Ambiental (SGA), de Control Interno (SCI)

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Diseñar y ejecutar las estrategias que permitan el desarrollo organizacional, la instalación de capacidades y la dotación institucional a partir de la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y la dotación de las Sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer garantizando la infraestructura física y tecnológica, en el marco de calidad y responsabilidad social para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar una infraestructura física de óptimas condiciones para el eficiente funcionamiento y prestación de servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- 2 Contar con una plataforma tecnológica para garantizar el buen funcionamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- 3 Contribuir al mejoramiento de la gestión directiva, estratégica, misional y de apoyo mediante la implementación y del mejoramiento continuo de un sistema integrado de gestión, que tome como referencia los avances y proyecciones en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, del Sistema de Gestión de Calidad, del Programa Institucional de Gestión Ambiental en articulación con el proyecto institucional y con las políticas públicas distritales que le competen a la Secretaría Distrital de la Mujer.
- 4 Garantizar la movilización de la Secretaría Distrital de la Mujer a los distintos puntos de la ciudad a fin de hacer presencia institucional en aras del cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos.
- 5 Adquirir, instalar, configurar y poner en funcionamiento, una solución integral, de tecnología modular, escalable, flexible, segura y sostenible, necesaria para soportar el funcionamiento de todos los servicios informáticos que satisfagan los requerimientos funcionales para un centro de datos, puestos de trabajo y servicios a la ciudadanía, que permita estar acorde a las actividades propias del objeto de la Entidad, soportadas con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

2

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Implementar	1.00	sistema	Integrado de Gestión
2	Adecuar el	100.00	por ciento	de la infraestructura organizacional, física, puestos de trabajo y plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de la Mujer.
3	Adquisición de	4.00	vehiculos	para la atención de los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en la Ciudad.
4	Modernización y actualización física y tec	100.00	por ciento de las sedes	de la Secretaría Distrital de la Mujer



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	933 Calidad y fortalecimiento institucional
Versión	33 del 24-JUNIO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
6	Implementar el	100.00	por ciento del sistema de información	de la Secretaría Distrital de la Mujer

8. COMPONENTES

Descripción	Total	Presupuesto

MILLONES DE PESOS DE 2016

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$1,463	\$691	\$720	\$608	\$3,482	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	173	Servidoras y servidores de la entidad

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
77	Distrital	

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 SIG- 1599 DE 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005.	Decreto Nacional-Presidencia	20-05-2005
2 DIRECTIVA 08 de 2006 Por la cual la Alcaldía Mayor adopta el Modelo Estándar de Control Interno y se establecen los lineamientos y las responsabilidades básicas para la implementación del MECI:	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-11-2006
3 Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá. Distrito Capital, y se expiden otras dispos	Concejo de Bogotá	30-11-2006
4 Decreto 256 y257 DE 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-06-2007
5 Acuerdo 489 de 2012-Plan de Desarrollo Bogotá Humana	Concejo de Bogotá	12-06-2012
6 Acuerdo 490-Por el cual se crea el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer	Concejo de Bogotá	28-06-2012



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	933 Calidad y fortalecimiento institucional
Versión	33 del 24-JUNIO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Comité Interinstitucional para la implementación de la Secretaría Distrital de la Mujer	SDP_SHD_DASC_SDG_IDPAC, Alcaldía Mayor	24-09-2012
8 Circulares 008- Plan de acción-Proyecciones de inversión	Secretaría Distrital de Hacienda	01-10-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Se actualiza ficha EBI el 4 de julio de 2013
 Julio 22/13. Actualización de acuerdo al anteproyecto 2014
 Febrero 23/15. Actualización de acuerdo al anteproyecto 2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Edith Aristide Galvis
Area	Jefa Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
Correo	earistide@sdmujer.gov.co
Teléfono(s)	3169001 Ext. 1004

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	933 Calidad y fortalecimiento institucional
Versión	33 del 24-JUNIO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

Cumple con los requerimientos técnicos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Nancy Elizabeth Moreno Segura
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
Correo	nmoreno@sdmujer.gov.co
Teléfono	2845943
Fecha del concepto	17-OCT-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	934 20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D. C.
Versión	41 del 24-JUNIO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 20-Septiembre-2012, REGISTRADO el 10-October-2012

Tipo de proyecto

- Infraestructura
- Asistencia técnica
- Servicios

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las principales brechas que afrontan las mujeres para el ejercicio de la participación y la representación en espacios políticos se relacionan con las dificultades que tienen las mujeres de hacer el tránsito de su ciudadanía social a su ciudadanía política. El ejercicio de su liderazgo lo realizan articuladas a la vida comunitaria en redes de apoyo para mantener la calidad de vida de la niñez, la tercera edad y las personas enfermas, las labores de mejoramiento de servicios públicos y sociales, sin que obtengan a partir de esta labor el reconocimiento y el acceso a cargos de representación y dirección de sus organizaciones comunitarias de primer, segundo o tercer grado.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Persistencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos político, social y cultural que limitan a las mujeres el ejercicio pleno de su ciudadanía en los territorios urbanos y rurales de la ciudad.

A pesar de los avances logrados en los últimos 10 años en Bogotá en cuanto al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres aún persisten brechas de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres, así como situaciones de discriminación que afectan a las mujeres que constituyen un obstáculo para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género la ciudadanía para las mujeres se entiende como la posibilidad real de avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de sus derechos humanos como estrategia para modificar las condiciones injustas y evitables de desigualdad, discriminación y subordinación que, en razón al sexo, persisten aún en los ámbitos social, económico, cultural y político de la sociedad.

La ciudadanía para las mujeres implica a su vez, además de la garantía en el ejercicio de los derechos, el reconocimiento de las mujeres como actoras políticas y sujetas de derechos y el avance en materia de participación y representación de sus intereses y necesidades.

En el caso de Bogotá, donde las mujeres constituyen el 52% de la población, el acceso a los bienes y servicios de la ciudad, se ve limitado por una serie de barreras, muchas de ellas intangibles, que limitan el ejercicio real de sus derechos.

Estas brechas de desigualdad se evidencian en:

La menor presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones de la ciudad como el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales. Según datos de la Registraduría Nacional en las elecciones para el Concejo de Bogotá 2012 - 2015 de 45 integrantes, solo 9 son mujeres, lo que representa una participación de tan solo el 20%, para el caso de las Juntas Administradoras Locales para el periodo 2012 - 2015, de un total de 183 integrantes elegidos, 51 son mujeres, lo que representa una participación del 28%.

Persistencia de imaginarios, representaciones y prácticas discriminatorias contra las mujeres en los espacios es instancias de participación, así como de barreras de acceso y permanencia de las mujeres en los espacios de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	934 20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D. C.
Versión	41 del 24-JUNIO-2016

participación, de poder y de toma de decisiones asociadas a los roles de género que les son asignados como la responsabilidad de cuidado de las familias, que impiden la conciliación de su vida familiar y laborar con la participación comunitaria, social y política.

Escasa inclusión de los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en la agenda pública, pese a que su participación ha aumentado y se ha cualificado.

Persistencia de violencias contra las mujeres como expresión de relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y como vulneración de sus derechos humanos fundamentales. La Encuesta Distrital de Demografía y Salud para Bogotá 2011, señala que el 71,5% de las mujeres encuestadas manifiesta que su compañero ha ejercido algún tipo de control sobre ellas; el 29,6% ha recibido amenazas por parte de su esposo o compañero; el 37% reporta haber sufrido violencia física por parte de su esposo o compañero y el 9,7% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual por parte de la pareja.

Persistencia de representaciones e imaginarios sociales sobre el rol de las mujeres y de estereotipos sexistas que sustentan prácticas de discriminación y exclusión hacia ellas.

En materia de ejercicio del derecho a la salud plena, la Encuesta Distrital de Demografía y Salud para Bogotá 2011, señala que el 12,1% de las adolescentes entre 14 y 19 años de edad ya son madres; el 15,3% ha estado alguna vez embarazada y el 3,2% se encuentra embarazada del primer hijo o hija, estos porcentajes disminuyen al aumentar el nivel de riqueza y educación de las mujeres. Adicionalmente la Encuesta señala que el 55,4% de las mujeres menores de 25 años considera que les ha hecho falta educación para la sexualidad, principalmente mujeres que ya son madres y de bajos niveles educativos.

Frente al ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo a la Encuestas de Demografía y Salud, se encuentra que de un total de 27.677 mujeres víctimas de violación, 23.486 recibieron información sobre la interrupción voluntaria del embarazo según la sentencia C-355 de 2006 y 4.181 no recibieron información sobre su derecho.

Teniendo en cuenta que las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres han sido espacio para promover el reconocimiento de los derechos por parte de las mujeres y han propiciado su empoderamiento y, que es a través de estas que se puede llevar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a los territorios y que los resultados en términos de transformaciones en la participación de las mujeres y apropiación de sus derechos son visibles, se considera relevante continuar desarrollando este proyecto como estrategia para avanzar en la eliminación de las brechas de desigualdad que aún persisten entre hombres y mujeres en los ámbitos social, político y cultural.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el medio estratégico para la territorialización de la PPMYEG, brindan servicios a la comunidad local con énfasis en las mujeres, y son consideradas como espacios de encuentro, ejercicio de igualdad, promotoras de liderazgo y empoderamiento de las mujeres, y de construcción participativa de prácticas interinstitucionales y sociales más democráticas, permitiendo un proceso de adecuación y ajuste de los programas y proyectos a través de los cuales se pone en marcha.

Las diversas actividades que se desarrollan en las CIO se orientan a fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres de la localidad respectiva. A través de ellas se ejecutan acciones del PIOEG en los territorios, y se propicia la participación de las mujeres en diversas instancias locales de participación para avanzar en su incidencia en la gestión de las Alcaldías Locales, así como en instancias deliberativas y decisorias

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de dar respuesta al problema identificado, la Administración Distrital, a través de la Secretaría de la Mujer opera las Casas de igualdad de Oportunidades para las mujeres y desarrolla acciones orientadas al empoderamiento de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	934 20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D. C.
Versión	41 del 24-JUNIO-2016

las mujeres, mediante la implementación de acciones alrededor de los siguientes ejes, que articulan el proyecto de inversión:

1. Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Busca fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía. Para ello se desarrollan las líneas de acción. Incluye Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres, Desarrollo de procesos de información y sensibilización.
2. Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y de las instancias de coordinación de la PPMYEG en el nivel local: Fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local.
3. Orientación y Asesoría Socio Jurídica a Mujeres Víctimas de Violencias basadas en Género: Orientadas a Promover, brindar y desarrollar en las localidades la orientación y asesoría jurídica gratuita desde el enfoque de derechos de las mujeres, con perspectiva de género, desarrollando acciones eficaces para la atención, acompañamiento ante instancias administrativas a las sobrevivientes de las violencias, en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres del Distrito Capital.
4. Orientación y acercamiento a la oferta institucional: Articular la oferta institucional de servicios para las mujeres y orientar a las mujeres que solicitan información sobre programas, proyectos y servicios de las entidades del Distrito Capital.
5. Territorialización de PIOEG: Implementar acciones afirmativas para las mujeres en el nivel local, de acuerdo con las competencias de la SDMUJER.
6. Transversalización de la igualdad de género en el nivel local: Asesorar y orientar técnicamente la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres en proyectos de los Fondos de desarrollo Local.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar la estrategia de territorialización de la política pública de mujeres y equidad de género en el nivel local, fomentando el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Difundir los derechos de las mujeres y los mecanismos para la exigibilidad de los mismos para garantizar el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- 2 Coordinar con el nivel local la implementación de acciones afirmativas del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género.
- 3 Fortalecer desde el enfoque de derechos y de género las organizaciones sociales de mujeres para cualificar su incidencia social y política.
- 4 Desarrollar capacidades para fortalecer la participación y representación política de las mujeres.
- 5 Realizar intervenciones socio-jurídicas especializadas en casos de vulneración de derechos de las mujeres.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Operar	20.00	Casas	de Igualdad de Oportunidades para las mujeres
2	Realizar	3.00	procesos	de promoción para la participación y representación política
3	Fortalecer	70.00	organizaciones de mujeres	rurales y urbanas del D.C.
4	Realizar	120.00	eventos	Para promover la reivindicación de los derechos de las mujeres
5	Realizar	19,432.00	intervenciones	socio-jurídicas en los casos de violencias contra las mujeres
7	Vincular	47,507.00	mujeres	a acciones de empoderamiento para el ejercicio de sus derechos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	934 20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D. C.
Versión	41 del 24-JUNIO-2016

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto
-------------	-------	-------------

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$7,098	\$7,344	\$7,816	\$8,600	\$30,858

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	50,000	Mujeres de todos los grupos etareos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Promoción del uso de los mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil	Secretaría Distrital de Gobierno	06-08-1998
2 La política pública de mujer y géneros en Bogotá: una aproximación a la Gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local. Sistematización	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2007

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	934 20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D. C.
Versión	41 del 24-JUNIO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Casa de Igualdad de Oportunidades: experiencias exitosas de la Política Pública de Mujer y Géneros en el Distrito Capital	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2008
4 Boletín Informativo del Observatorio de Culturas No. 3. Observaciones de Ciudad. Percepción de la violencia contra las mujeres en Bogotá.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-01-2009
5 ¿Cómo participan las mujeres? Línea de base de participación Distrital. Serie ¿Cómo participa Bogotá?	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal ¿ IDPAC	01-01-2009
6 Encuesta Bienal de Culturas	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-01-2011
7 Encuesta de Demografía y Salud Bogotá 2011	PROFAMILIA y Secretaría Distrital de Planeación	01-01-2011
8 Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011	DANE y Secretaría Distrital de Planeación	01-01-2011

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está armonizado con el proyecto de inversión No. 446 del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC
 Junio 11/13, se actualizan componentes de gasto y se aumenta la magnitud de la meta realizar eventos para promover la reivindicación de los derechos de las mujeres.
 Julio 22. ajuste anteproyecto de inversión 2014

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlota Alméciga Romero
 Area Dir Territorialización de derechos y participación
 Cargo Dir Territorialización d Der. y Participación (e)
 Correo ialmeciga@sdmujer.gov.co
 Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	934 20 Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D. C.
Versión	41 del 24-JUNIO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto cumple con todos los aspectos técnicos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Nancy Elizabeth Moreno Segura
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa Oficina Asesora de Planeación
Correo nmoreno@sdmujer.gov.co
Teléfono 2845943
Fecha del concepto 10-OCT-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	935 Gobierno, transparencia y probidad
Versión	18 del 22-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 20-Septiembre-2012, REGISTRADO el 30-Abril-2013
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participan los y las ciudadanas a quienes se les brinda la rendición de cuentas de la gestión pública en todas las localidades del D.C

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El fenómeno de la corrupción (ya sea en forma de tráfico de influencias, o en forma de obtención de favores ilícitos a cambio de dinero u otros favores) constituye una vulneración de los derechos humanos por cuanto generalmente entraña una violación del derecho a la igualdad ante la ley y en ocasiones, llega a suponer una vulneración de los principios democráticos, conduciendo a la sustitución del interés público por el interés privado de quienes se corrompen.

La corrupción es un mal dañino para la sociedad y del cual durante los últimos años se han visto envueltos funcionarios y funcionarias del estado. Algunas situaciones generales en las que se puede presentar casos de corrupción son: la creación de una cultura fácil, los fenómenos políticos. Los casos más representativos se encuentran inmersos en procesos de contratación y administración de recursos físicos.

La corrupción en general, respecto de la cual alguna gente es indiferente, termina afectando a la ciudadanía en general, generando gravísimas consecuencias que de alguna u otra manera eran previsibles con los recursos que se han ido perdiendo paulatinamente en procesos de la politiquería y corrupción y aún más cuando llegan a su destino final.

Con base en lo anterior y producto de la gestión de las entidades públicas que al presentar una gran demanda de servicios la cual va acompañada de una mayor gestión de recursos ha generado que se tenga un mayor control sobre la gestión de los mismos, por lo que desde el Plan de Desarrollo 2012 - 2016 - Bogotá Humana, en el eje 3 describe el programa No. 26, relacionado con Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente, se busca que en coordinación de la Veeduría Distrital como sector responsable, controlar y evitar el mal uso de los recursos públicos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla tres componentes así:

- a) Sensibilización de servidores y servidoras que contribuyan en la transformación de la cultura organizacional en pro de una gestión eficiente y transparente.
- b) Apoyo en la identificación, implementación y seguimiento de opciones de manejo para mitigación de riesgos.
- c) Generación de acciones de mejora y buenas prácticas que puedan ser replicables e incluidas en el Sistema Integrado de Gestión que contribuyan a la identificación de posibles conductas que afecten positiva y negativamente la transparencia y probidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar una estrategia de fortalecimiento del control administrativo y cultura de lucha contra la corrupción en funcionarias y funcionarios de la SDMujer.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la cultura de la transparencia y probidad en las servidoras y los servidores de la SDMujer.
- 2 Realizar la identificación de riesgos en cada uno de los procesos de la entidad y fomentar la cultura de prevención de ocurrencia de riesgos y seguimiento a la implementación de controles en los procesos.
- 3 Implementar acciones de mejora al Sistema Integrado de gestión basado en el proceso de autoevaluación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	935 Gobierno, transparencia y probidad
Versión	18 del 22-MARZO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Diseñar e implementar	1.00	modelo	de autoevaluación de la gestión pública en la Secretaría Distrital de la Mujer
2	Realizar	4.00	procesos	que permitan la construcción de la probidad y defensa de lo público

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$50	\$55	\$52	\$50	\$207

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	173	población del Distrito

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 87/93 y demás reglamentarias - Establece normas para el ejercicio del Control Interno en entidades y organismos del estado.	Congreso de Colombia	29-11-1993
2 Decreto 1599/05. Adopta el MECI 1000:2005	Presidencia de la República	20-05-2005
3 Directiva 003/09 Propone integrar un Sistema Integrado de Gestión que incluya componentes como Responsabilidad Social entre otros	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	13-07-2009
4 Decreto 4485/09 Actualiza la NTCGP en su versión 2009 y la armoniza con los elementos del MECI	Presidencia de la República	18-11-2009
5 Decreto 371/10 Establece lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del D.C.	Alcaldía Mayor de Bogotá	30-08-2010
6 Ley 1474/11 Estatuto Anticorrupción	Congreso de Colombia	12-07-2011
7 Decreto 651/11 - Crea el Sistema Integral de Gestión Distrital SIGD y la Comisión Intersectorial SIGD.	Alcaldesa Mayor de Bogotá - Designada	28-12-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	935 Gobierno, transparencia y probidad
Versión	18 del 22-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
8 Decreto 652/11 - Adopta la NTD SIG - 001 de 2011 y requiere revisar y perfeccionar el SIG a las entidades del Distrito Capital.	Alcaldesa Mayor de Bogotá - Designada	28-12-2011
9 Acuerdo 489 de 2012-Plan de Desarrollo Bogotá Humana	Concejo de Bogotá	12-06-2012
10 Acuerdo 490-Por el cual se crea el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer	Concejo de Bogotá	28-06-2012
11 Comité Interinstitucional para la implementación de la Secretaría Distrital de la Mujer	SDP_SHD_DASC_SDG_IDPAC, Alcaldía Mayor	24-09-2012

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Se actualiza ficha EBI julio 4 de 2013
 Actualización información del anteproyecto 2014, julio 22 de 2013
 Febrero 23/15 Actualización información anteproyecto 2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nancy Elizabeth Moreno Segura
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefa Oficina Asesora de Planeación
 Correo nmoreno@sdmujer.gov.co
 Teléfono(s) 2688854 / 2688857

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	935 Gobierno, transparencia y probidad
Versión	18 del 22-MARZO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

cumple con los requerimientos técnicos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Nancy Elizabeth Moreno Segura
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
Correo	nmoreno@sdmujer.gov.co
Teléfono	2845943
Fecha del concepto	30-APR-2013

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	966 Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	20 del 24-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 24-Julio-2013, REGISTRADO el 24-Julio-2013
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Demandas de las mujeres principalmente de las mujeres que hacen parte del Consejo Consultivo de Mujeres (espacio autónomo) por la gestión de conocimiento e información que dé cuenta de sus intereses, necesidades y demandas.

Demanda de las entidades del Distrito en relación con la disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa sobre las brechas de desigualdad de género en la ciudad.

Demanda de las entidades del Distrito sobre la disponibilidad de herramientas que permitan operativizar el enfoque de derechos de las mujeres a fin de incluirlo en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El proceso de coordinación, articulación e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y los instrumentos que de ella se derivan, como son el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género, y el Plan Distrital de Transversalización de la Igualdad de Género, requieren desarrollar estrategias efectivas de coordinación e implementación de acciones para el cierre de brechas de desigualdad de género y discriminación contra las mujeres, para su inclusión en el ciclo de planeación de las políticas públicas del Distrito, establecidas en las funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, creada a través del Acuerdo 490 de 2012, entre las que se destaca:

Asesorar a los sectores de la Administración Distrital en las políticas, planes, programas y proyectos para la incorporación de derechos, garantías e igualdad de oportunidades para las mujeres.

Brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades.

Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de promoción, prevención, atención e incorporación en planes, programas y proyectos y su articulación en el nivel local y distrital, así como procesos de sensibilización, formación y capacitación para las mujeres.

Gestionar, en coordinación con las instancias distritales competentes, la cooperación técnica y económica que permita avanzar en la construcción de una ciudad democrática e incluyente para todas y todos y la implementación de una política pública integral para las mujeres y para el ejercicio real y efectivo de sus derechos y sus garantías constitucionales y legales.

Diseñar e impulsar estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana a través de la utilización de lenguaje incluyente y de formas comunicativas para el avance en la comunicación del Distrito Capital.

En el marco de estas funciones se apoya técnicamente el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en todas las entidades del Distrito para fortalecer la transversalización de la igualdad de género en la Administración Distrital y poner en marcha acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género con miras a atender problemáticas socialmente relevantes para las mujeres, cerrar brechas y generar servicios de asistencia pública para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Como sector de la Administración Distrital responsable de orientar la gestión pública para el goce efectivo de los derechos de las mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer, requiere contar con recursos para la puesta en marcha de acciones afirmativas contempladas en el PIOEG que por competencia deben ser asumidas totalmente por esta Secretaría



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	966 Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	20 del 24-JUNIO-2016

y que en el marco de la corresponsabilidad permitan mejorar la gestión intersectorial para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión comprende un conjunto de acciones a desarrollar por la Secretaría Distrital de la Mujer, que parten del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en el Eje 1: Una ciudad que supera la segregación social y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, en el Programa 4: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres y en el Proyecto Prioritario: Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres. El proyecto aporta al cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana:

Implementar 120 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital.

100% de los sectores de la Administración Distrital implementan planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género.

El proyecto se ejecuta a través de tres líneas de acción:

a. Producción y divulgación de metodologías (instrumentos) con enfoque de género que faciliten la incorporación de la Transversalización de la igualdad de género en las políticas públicas del Distrito Capital, como insumo para la asistencia técnica que presta la SDMujer a las entidades distritales, dirigidas a la incorporación de la transversalidad de la igualdad de género en la gestión administrativa y las políticas públicas implementadas por todas las entidades del Distrito, esfuerzo orientado a disminuir las brechas en el acceso, participación y control de hombres y mujeres sobre los recursos, los servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

b. Seguimiento a los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. A partir de este componente se desarrollan los procesos y procedimientos necesarios para realizar el seguimiento efectivo a la gestión e implementación de acciones sectoriales e interinstitucionales para dar cumplimiento a la puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género; así como el diseño e implementación del Plan Distrital de Transversalización de la Igualdad de Género y los Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género.

c. Implementación de acciones del PIOEG. A partir de este componente se desarrollan acciones afirmativas tendientes a cerrar las brechas de desigualdad de las mujeres y de asistencia pública que permitan efectivamente mejorar las condiciones de calidad de vida de las mujeres, en los derechos priorizados por el PIOEG: paz y convivencia con equidad de género; una vida libre de violencias; participación y representación con equidad; trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; salud plena; educación con equidad; cultura libre de sexismo y hábitat y vivienda digna.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional para avanzar en la garantía y goce efectivo de los derechos de las mujeres a través de la formulación, monitoreo y seguimiento de los instrumentos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Plan de Igualdad de Oportunidades, planes sectoriales y Plan Distrital de Transversalización de Género).

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar acciones para el seguimiento a las entidades de la Administración Distrital en la implementación de los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, como son el Plan de Igualdad de Oportunidades para Equidad de Género, los planes sectoriales y el Plan Distrital de Transversalización de la Igualdad de Género.
- 2 Diseñar e implementar estrategias, herramientas, metodologías e instrumentos que faciliten el proceso de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	966 Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	20 del 24-JUNIO-2016

transversalización de la igualdad de género en los sectores de la Administración Distrital.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Brindar asistencia técnica	13.00	Sectores de la administración distrital	Para el diseño e implementación de los planes de transversalización de la igualdad de género
2	Monitorear la implementación	100.00	% Acciones	Del plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género
3	Implementar	20.00	acciones	Del plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género
4	Implementar	1.00	plan	Interinstitucional para la garantía y goce efectivo de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución.
5	Implementar	1.00	estrategia	de incorporación de enfoque diferencial

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 3

Ejecutado Planes anteriores	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$9,725	\$1,550	\$1,200	\$12,475

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,968,201	Mujeres que habitan el Distrito Capital

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
05	Usme
11	Suba
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	966 Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital
Versión	20 del 24-JUNIO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 La política pública de mujer y géneros en Bogotá: una aproximación a la Gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local. Sistematización	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2007
2 Las Políticas Públicas en Bogotá: Derechos, Ciudadanía y Construcción de lo Público.	Alcaldía Mayor de Bogotá	31-12-2011

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

24 febrero 2015. Actualización anteproyecto 2015
--

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Catalina Quintero
Area	Dirección de Derechos y Diseño de Política
Cargo	Directora de Derechos y Diseño de Política
Correo	cquintero@sdmujer.gov.co
Teléfono(s)	3169001 Ext 1038

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

Cumple con los requerimientos técnicos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Nancy Moreno Segura
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefa Oficina Asesora
 Correo nmoreno@sdmujer.gov.co
 Teléfono 2688854
 Fecha del concepto 24-JUL-2013

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	972 Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado , REGISTRADO el 31-Julio-2014

Tipo de proyecto Servicios
 Capacitación
 Asistencia técnica

Etapas del proyecto Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 21 de mayo de 2014 se realizó un encuentro ciudadano con mujeres en ejercicio de prostitución en el que se presentan las siguientes problemáticas: Barreras de acceso a las oportunidades laborales de acuerdo con las necesidades de las mujeres transgeneristas, incluyendo a las que ejercen la prostitución; Inseguridad y abuso policial; Mujeres transgeneristas presentan necesidades básicas insatisfechas en relación con la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la recreación, el deporte, la participación y la vivienda; Mujeres transgeneristas en ejercicio de prostitución sin reconocimiento para elegir, ser elegidas, tomar parte en decisiones, ser tomadas en cuenta; El ejercicio de la prostitución no se considera como un trabajo decente, ni existen las condiciones para desarrollarlo con plenas garantías; barreras de acceso a la educación en todos sus niveles, prima la falta de recursos económicos que tiene su origen en la pobreza, marginalidad, falta de oportunidades, entre otros.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con las competencias de la SD Mujer y a manera de síntesis de lo expuesto en las demandas ciudadanas, los problemas centrales que abordará este proyecto son:

1. Acompañamiento para la ampliación de redes y servicios institucionales para el acceso a derechos fundamentales por parte de personas que ejercen la prostitución, especialmente los referidos a: salud, educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación, información, justicia, asistencia social.
2. Inexistencia de servicios especializados en las particularidades de la atención a personas en ejercicio de la prostitución.
3. Incompatibilidad entre el trayecto vital y el proyecto de vida por parte de mujeres en ejercicio de la prostitución con ocasión de limitación material, informativa, emocional, experiencia, lo cual implica un supone profesional especializado.
4. Múltiples afectaciones judiciales, físicas y psicológicas derivadas de los contextos en los que se ejerce la prostitución y la violencia que afecta a las mujeres que al ejercen, inspirada en buena parte la discriminación imperante por su condición de mujer y su actividad económica.
5. Discriminación institucionalizada a causa de imaginarios y representaciones socialmente estabilizadas en la cultura en torno a la prostitución.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De manera que la SD Mujer en cumplimiento de sus competencias se propone avanzar en la consolidación de un modelo de abordaje y la formulación de un plan de acción que permita garantizar condiciones dignas de vida para las mujeres en ejercicio de la prostitución en el Distrito Capital.

La SD Mujer considera que el Modelo de Abordaje para la Protección de Personas en Prostitución es la respuesta institucional de una parte frente al Plan de Acción para la Protección de Personas en Prostitución y, de otra, para orientar la actuación de la entidad en relación con las especificidades de la situación de derechos de las personas que ejercen la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	972 Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

prostitución o tienen probabilidades de llegar a ejercerla, en virtud de sus condiciones materiales y nivel de oportunidades.

Dentro de la estrategia de abordaje de la prostitución, las líneas de trabajo propuestas son las siguientes:

- Reducir el ingreso a la prostitución: implica un conjunto de acciones dirigidas a mujeres con características que correlacionan con el ingreso a la prostitución, principalmente de ampliación de oportunidades.
- Mitigar el impacto del ejercicio de la prostitución: Conjunto de acciones para proteger los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución.
- Acompañar la salida de la prostitución: acciones encaminadas a la ampliación de oportunidades y el acompañamiento institucional en dicho en el proceso, especialmente desde aspectos psicosociales.
- Caracterización permanente: lectura de realidades, necesidades, capacidades de quienes ejercen o están vinculadas a la prostitución y de las dinámicas de la misma.
- Institucionalizar la atención diferencial: Servicios específicos dirigidos a mujeres.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Implementar la Estrategia de abordaje integral para la protección de derechos de las personas, con prioridad en mujeres, en ejercicio de prostitución, en riesgo de estarlo en el Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- Brindar atención especializada a personas en ejercicio de la prostitución en 19 localidades de Bogotá, mediante la intervención territorial de equipos profesionales, el funcionamiento de dependencias especiales y en un centro especializado; siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Abordaje de la Prostitución en el Distrito Capital, definida por la SDMujer.
- Construir e implementar una estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación participativa del plan de protección para personas en ejercicio de la prostitución, en armonía con el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, los Planes de Transversalización de la igualdad de género sectoriales y locales, los sistemas de reporte a las políticas públicas y el SOFIA
- Implementar una casa de acogida a mujeres en ejercicio de prostitución.
- Ampliar la información individual e institucional en relación con las dinámicas y condiciones de las personas que ejercen la prostitución con el fin de contribuir con la desinstitucionalización de prácticas discriminatorias, y ampliar el reconocimiento y acceso al ejercicio de los derechos por parte de las ciudadanas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
3	Realizar	2,154.00	asesorías socio-jurídicas	a mujeres en ejercicio de la prostitución o en riesgo de estarlo
4	Operar	2.00	Centro de servicios especializados	para mujeres en ejercicio de la prostitución o en riesgo de estarlo
5	Realizar	10.00	Acciones de empoderamiento de derechos	con personas en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo
6	Fortalecer	8.00	procesos organizativos	de mujeres en ejercicio de la prostitución, o en riesgo de estarlo

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	972 Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

Descripción

Total

Presupuesto

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 2

Ejecutado Planes anteriores	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$3,591	\$3,300	\$6,891

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500	MUJERES Y PERSONAS EN EJERCICIO DE PROSTITUCION

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
06	Tunjuelito
14	Los Martires
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Generación de capacidades para el desarrollo de personas habitantes de calle o en ejercicio de prostitución	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Catalina Quintero
Area	DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
Cargo	DIRECTORA DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
Correo	cquintero@sdmujer.gov.co
Teléfono(s)	3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	972 Implementación y seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

En el marco de las competencias otorgadas mediante decreto 428 de 2013 la Secretaría Distrital de la Mujer debe: "Formular, orientar y hacer el seguimiento de la implementación del plan de acción para la protección integral, con enfoque diferencial, de las mujeres en ejercicio de la prostitución, heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, por parte de las entidades distritales en el marco de sus competencias". De esta forma el presente proyecto permitirá cumplir con la misionalidad institucional en concordancia con el plan de desarrollo vigente

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo nmoreno@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001 EXT. 1004
Fecha del concepto 31-JUL-2014

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	973 Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 17-October-2014, REGISTRADO el 20-October-2014

Tipo de proyecto Asistencia técnica
Capacitación

Etapas del proyecto Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Niñas, adolescentes y jóvenes; mujeres adultas y mujeres mayores; mujeres Rom/Gitanas; mujeres negras y afrodescendientes; mujeres indígenas; mujeres con discapacidad y cuidadoras; mujeres lesbianas, bisexuales y transgéneristas; mujeres rurales y campesinas; mujeres palenqueras y raizales.

Entidades del Distrito en los sectores Central, Descentralizado y Localidades.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática a atender es la baja incorporación del enfoque diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos distritales que se expresa en el desconocimiento de las diferencias y diversidades que constituyen a las mujeres y de las múltiples experiencias de discriminación, desigualdad y violencias que enfrentan, lo cual limita el reconocimiento y garantía real y efectiva de sus derechos humanos.

Lo anterior ha sido reconocido por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, que en la elaboración de su plan de acción del año 2013, identificó que a pesar de los esfuerzos realizados por diversos sectores de la administración para la comprensión y aplicación de enfoque diferencial, Bogotá no cuenta con instrumentos técnicos que permitan operativizar en el diseño e implementación de las políticas públicas este enfoque de manera articulada con los enfoques de derechos de las mujeres y de género.

Por lo cual se plantea como alternativa de solución avanzar en el diseño de instrumentos que orienten la incorporación gradual y progresiva del enfoque diferencial en las políticas públicas del distrito capital y en las acciones dirigidas a la eliminación de las múltiples experiencias de discriminación, desigualdad y violencias que enfrentan las mujeres.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de dar respuesta al problema identificado la Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de la Mujer avanzará en la incorporación del enfoque diferencial en las políticas y planes del Distrito Capital para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, mediante las siguientes acciones:

- Diseño de instrumentos que orienten la incorporación del enfoque diferencial en algunas de las políticas públicas y planes que implementa la Administración Distrital.
- Incorporación del enfoque diferencial en la actuación de la Secretaría Distrital de la Mujer
- Promoción de la participación y organización de las mujeres desde las diferencias y diversidades que las constituyen.
- Implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y las diversidades que las constituyen.

El diseño de instrumentos está orientado a contar con herramientas para asesorar técnicamente tanto a la Secretaría Distrital de la Mujer como a otras entidades de la Administración para que incorporen el enfoque diferencial en políticas y planes e incluyan acciones dirigidas a la eliminación de las múltiples discriminaciones, desigualdades y violencias que enfrentan las mujeres en razón a sus diferencias y diversidades.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	973 Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

La promoción de la participación y organización de las mujeres desde las diferencias y diversidades que las constituyen incluye las siguiente actividades: identificación y acercamiento a las organizaciones de mujeres diversas; elaboración de caracterizaciones y diagnósticos de la situación y condición de los grupos o sectores de mujeres priorizados; identificación participativa de los intereses, necesidades y demandas de las mujeres; sensibilización, capacitación y formación desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género y diferencial); posicionamiento en la agenda de derechos de las mujeres de la necesidad de la eliminación de las múltiples formas de discriminación: racismo, sexismo, heterosexismo, marginación, etc.; promoción de la participación de las mujeres en sus diferencias y diversidades en escenarios y espacios distritales y locales para posicionar sus intereses, necesidades y demandas en las políticas públicas del Distrito, así como en los escenarios y espacios de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

La implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y las diversidades que las constituyen, busca aportar a la puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, mediante acciones orientadas a la transformación de las condiciones que producen las múltiples discriminaciones y violencias que enfrentan las mujeres. De otra parte dentro de las acciones afirmativas se incluye el desarrollo de acciones de visibilización de sus diferencias y diversidades y de las múltiples discriminaciones, desigualdades y violencias que las afectan, en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las mujeres; la elaboración de piezas comunicativas que contribuyan a divulgar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades y la realización de campañas comunicativas y de sensibilización a la ciudadanía con enfoque diferencial.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Avanzar en la incorporación del enfoque diferencial en las políticas y planes del Distrito Capital para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades y de las múltiples experiencias de discriminación, desigualdad y violencias que enfrentan.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incorporar el enfoque diferencial en la actuación de la Secretaría Distrital de la Mujer, para que se reconozcan las diferentes experiencias de discriminación, desigualdad y violencias que afectan a las mujeres.
- 2 Incorporar el enfoque diferencial en las políticas públicas del Distrito Capital a través de su posicionamiento en instancias de participación y coordinación interinstitucional, para que se reconozcan las diferentes experiencias de discriminación, desigualdad y violencias que afectan a las mujeres.
- 3 Promover la participación y organización de las mujeres desde las diferencias y diversidades que las constituyen, para cualificar su incidencia social y política con enfoque diferencial.
- 4 Implementar acciones afirmativas con enfoque diferencial que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y las diversidades que las constituyen.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Apoyar	9.00	procesos de organización y participación distritales e interlocales de mujeres diversas	para la incorporación del enfoque diferencial en sus acciones de incidencia social y política

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	973 Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Asesorar	10.00	instancias distritales de participación y coordinación interinstitucional	para la incorporación del enfoque diferencial en políticas públicas y planes del Distrito Capital.
4	Diseñar	1.00	lineamiento técnico	para la incorporación del enfoque diferencial al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer.
5	Implementar	4.00	acciones afirmativas con enfoque diferencial	que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y las diversidades que las constituyen

Descripción	Total	Presupuesto

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016			HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 2
	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$1,982	\$1,350	\$3,332	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100 mujeres segun diversidad	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 ¿ 2016 revisado y ajustado.	Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual, Dirección de Derechos, DII e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, firma consultora Crece Ltda	31-12-2011
2 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE y las políticas públicas distritales poblacionales.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, oficina asesora de Planeación.	31-12-2012

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

24 febrero /15 Actualización proyecto de inversión 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	973 Acciones con enfoque diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres
Versión	16 del 24-JUNIO-2016

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Elizabeth Castillo
Area	Dirección de Enfoque Diferencial
Cargo	Directora de Enfoque Diferencial
Correo	ecastillo@sdmujer.gov.co
Teléfono(s)	3169001 Ext 1017

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto atiende la incorporación de enfoque diferencial en planes, programas y proyectos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	NANCY MORENO
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	nmoreno@sdmujer.gov.co
Teléfono	3169001 EXT 1004
Fecha del concepto	17-OCT-2014

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	975 Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género
Versión	0 del 10-OCTUBRE-2017

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	SIN ESTADO
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	12 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, gitanas, jóvenes, adultas, mayores, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, con discapacidad, cuidadoras, campesinas, rurales y mujeres habitantes de calle. Se tiene previsto vincular a 300 mujeres diversas a través de procesos de fortalecimiento de su participación y representación. Mujeres que integran las siguientes instancias de participación: Consejo Consultivo de Mujeres, Consejo Territorial de Planeación del Distrito, Consejo Distrital de Política Social y mujeres que integran las siguientes corporaciones públicas: Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales de algunas localidades. Se tiene previsto vincular a 200 mujeres. Además de proyectar el trabajo con hombre de entre 28 y 55 años de edad y servidores - servidoras públicos de las distintas entidades del Distrito Capital. Las Mujeres indígenas y afrocolombianas contarán con procesos de formación con enfoque diferencial, se espera una población de 50 mujeres por cada una.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática a atender es la baja participación y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad que impide el reconocimiento y posicionamiento de sus intereses, demandas y derechos en la agenda pública, así como la persistencia de inequidad en el reparto de las tareas domésticas y labores de cuidado, lo que se constituye en una barrera para la efectiva participación de las mujeres y el desarrollo de sus autonomías.

Por lo cual se plantea como alternativa de solución implementar acciones con enfoque diferencial que permitan fortalecer el ejercicio del derecho a la participación y representación de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, así como implementar acciones que contribuyan a transformar los imaginarios, estereotipos y prácticas que impiden una distribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado, y la disminución de la tolerancia institucional y social a las violencias contra las niñas, jóvenes y adolescentes. Esto se puede realizar por medio de la implementación de acciones afirmativas que conlleven a la transformación de estructuras institucionales, o a la implementación de acciones temporales para grupos poblacionales específicos, expresadas en cuotas de priorización, trato preferencial, acciones de concienciación, promoción o discriminación positiva y campañas o estrategias comunicativas.

Teniendo en cuenta que pese a los avances en la implementación de la PPMYEG y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género persisten aún brechas de desigualdad en el ejercicio del derecho a la participación y representación de las mujeres, asociadas con el escaso avance en la redistribución de las tareas domésticas entre mujeres y hombres, así como situaciones de discriminación y exclusión que afectan de manera particular a las mujeres negras /afrocolombianas, indígenas, gitanas, campesinas y rurales, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, jóvenes, mayores, con discapacidad, cuidadoras y habitantes de calle, se hace necesario implementar acciones con enfoque diferencial dirigidas a aumentar la participación social y representación política de las mujeres en sus diferencias y diversidades, de forma que puedan incidir y decidir sobre los asuntos que les competen como ciudadanas, y que se realice la transformación los imaginarios, prejuicios y prácticas sexistas que impiden el reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidado, lo cual constituye una barrera frente a sus autonomías.

Lo anterior implica el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a fortalecer a las mujeres como sujetas políticas individuales y colectivas, para que se incentive su participación en la discusión y priorización de sus diferentes necesidades, demandas e intereses, de modo que sean incorporados en los diferentes planes, programas y proyectos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	975 Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género
Versión	0 del 10-OCTUBRE-2017

destinados a garantizar el ejercicio de sus derechos.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) potenciará las herramientas de formación política para las mujeres y el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres desde el enfoque diferencial, con el fin de cualificar su capacidad de incidencia en la planeación y gestión del desarrollo local y distrital y de los temas prioritarios en la agenda pública y política, como la construcción de paz. Se avanzará en el fortalecimiento de liderazgo de las mujeres para su participación en instancias y espacios de participación, como consejos, comités, juntas de acción comunal, e modo que se promueva la representación entre mujeres y el posicionamiento de sus agendas necesidades e intereses en la agenda pública. Se trabajará en la promoción de modelos alternativos de masculinidad.

Esto implica que los niños, los jóvenes y los adolescentes que habitan la ciudad y el territorio cuenten con las herramientas necesarias y suficientes para una vivencia responsable de su sexualidad; así como para decidir autónomamente sobre sus opciones reproductivas, la asunción responsable de la paternidad y el ejercicio de labores de cuidado al interior de sus conformaciones familiares.

Así mismo es necesario desarrollar estrategias comunicativas que contribuyan a la cero violencia institucional y social de las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que promuevan una cultura libre de sexismo y la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas.

De igual forma se requiere avanzar en la implementación de acciones afirmativas dirigidas específicamente a mujeres negras /afrocolombianas, indígenas, gitanas, campesinas y rurales, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, jóvenes, mayores, con discapacidad, cuidadoras y habitantes de calle, orientadas a contribuir en la transformación progresiva de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de sus derechos por razones de raza, etnia, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, procedencia rural, discapacidad y edad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Acciones para fortalecer la participación y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad para el posicionamiento de sus necesidades, intereses y demandas en la agenda pública: El fortalecimiento está orientado a aumentar la presencia de las mujeres en sus diferencias y diversidades en las instancias y espacios de participación con que cuenta el Distrito Capital y en sus niveles decisorios y a incrementar sus capacidades para la incidencia social y política, y el posicionamiento de sus intereses y necesidades específicas en la agenda pública local y distrital. De otra parte, y teniendo en cuenta que en el Distrito Capital existen políticas públicas dirigidas al reconocimiento y garantía de derechos de grupos específicos de población, así como una política de ruralidad que busca superar la exclusión que afecta a la población rural de Bogotá D.C, se brindará asistencia técnica y acompañamiento a las instancias de coordinación y seguimiento de estas políticas con el fin de que incluyan acciones específicas dirigidas al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres.

Acciones para el fortalecimiento al espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres : El Consejo Consultivo de Mujeres es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.El fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres incluirá, entre otras las siguientes actividades: realización de encuentros distritales, desarrollo de procesos de información y/o sensibilización y apoyo técnico a la comisión de comunicaciones del Consejo Consultivo de Mujeres ¿ Espacio autónomo y realización de la sistematización de la experiencia del Consejo Consultivo de Mujeres.

Acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y la diversidad que las constituyen. La implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, gitanas, jóvenes, adultas, mayores, campesinas y rurales, lesbianas y bisexuales, transgeneristas, con discapacidad, cuidadoras y habitantes de calle, se realizará en desarrollo de las acciones previstas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y estarán dirigidas a contribuir con la transformación de las condiciones de discriminaciones, subordinación y las violencias que enfrentan, por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	975 Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género
Versión	0 del 10-OCTUBRE-2017

orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, edad, entre otras. Se implementarán acciones enmarcadas principalmente en el derecho a una cultura libre de sexismo y en el derecho a la participación y representación con equidad priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Acciones que contribuyan a transformar imaginarios, estereotipos y prácticas que reproducen los roles tradicionales de género y la distribución inequitativa de las tareas domésticas y las labores de cuidado. Los temas que serán abordados en jornadas y talleres que se realizarán con servidores públicos en desarrollo de la estrategia pedagógica de masculinidades alternativas en temáticas relacionadas con la participación de los hombres en las tareas del hogar, crianza de los niños, respeto del cuerpo uso del condón, embarazo compartido. Implementar una (1) estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al cierre de brechas de género de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, para lograr el reconocimiento, la transformación de imaginarios y la garantía del derecho a la participación y representación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la participación y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad para el posicionamiento de sus necesidades, intereses y demandas en la agenda pública.
- 2 Fortalecer el espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres para el ejercicio de sus funciones.
- 3 Implementar acciones con enfoque diferencial que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de las situaciones de discriminación, desigualdad y subordinación que las afectan.
- 4 Implementar acciones que contribuyan a transformar los imaginarios, estereotipos y prácticas que reproducen los roles tradicionales de género y la distribución inequitativa de las tareas domésticas y las labores de cuidado.
- 5 Desarrollar acciones comunicativas para la construcción de una cultura no sexista, que integre los enfoques de género, derechos de las mujeres y enfoque diferencial, con el fin erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes, niñas y jóvenes.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción

8. COMPONENTES

Descripción	MILLONES DE PESOS DE	
	Total	Presupuesto

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 975 Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género
Versión 0 del 10-OCTUBRE-2017

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre
Area
Cargo
Correo
Teléfono(s)

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? NO
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? NO
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? NO
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? NO
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? NO

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable NO

Sustentación:

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre
Area
Cargo
Correo
Teléfono
Fecha del concepto

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna